



RESOLUCIÓN N° 952 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A - ID N° 463.478, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo,  de julio de 2025

VISTO: El Memorándum D.O.C. N° 772/2025, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA - Expediente SAES N° 37.724; los Artículos 34, 37 y 45 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Artículo 40 inc. d) de la Resolución DNCP N° 230/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Memorándum se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización para la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A - ID N° 463.478, para la Institución.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Artículo 14 de la Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004.


El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A - ID N° 463.478, para la Institución.
- 2° Autorizar la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A - ID N° 463.478, para la Institución.



Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 952 .-

- 3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 34/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LOS LABORATORIOS DE BIOSEGURIDAD NSB3A – NB4OIE Y NSB2A - ID N° 463.478, el cual estará integrado por los siguientes miembros:
- Lic. Karina Vera Cisneros, Directora de Depósito de Bienes e Insumos.
 - Lic. Lourdes Brítez, Coordinadora Administrativa y Gestión de Riesgos.
 - Econ. Fátima Alvarenga Segovia, Profesional de la Dirección Administrativa.
 - Dr. Miguel Viera, Técnico Veterinario de la Coordinación de Bioseguridad – DIGELAB.
 - Dr. Javier Ayala – Jefe del Dpto. de Enfermedades Diferenciales de la Fiebre Aftosa – DIGELAB.
 - Lic. MBA Ana Lucía Mendoza Ruíz Díaz – Profesional del Dpto. Administrativo - DIGELAB.
 - Lic. Raúl Guillermo Almada Bogado – Jefe del Dpto. Administrativo – DIGELAB.
- 4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y a emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del presente llamado.
- 5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente

